



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE BAYUELA

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Castillo de Bayuela, Doña Julia Fernández Cerrillo, ha dictado con fecha 16 de junio de 2015, las siguientes resoluciones:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde, Don César Carrillo García.

Segundo Teniente de Alcalde, Don Felipe Pulido Esteban.

Corresponde a los nombrados sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

NOMBRAMIENTO DE CONCEJALES DELEGADOS

Delegar en el concejal don Gregorio García Llorente, las funciones referentes a los servicios de Limpieza, Piscina y Jardines.

Delegar en el concejal don Felipe Pulido Esteban, las atribuciones de Servicios Sociales y Tercera Edad.

Delegar en el concejal don César Carrillo García, las funciones referentes a Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Delegar en el concejal don Gregorio García Llorente, las funciones referentes a Protección Civil.

Delegar en el concejal D. Gregorio García Llorente, las funciones referentes a Juventud, Deportes y Festejos.

Delegar en el concejal D. Felipe Pulido Esteban, las funciones referentes a Participación Ciudadana y Cultura.

Delegar en la Alcaldesa Doña Julia Fernández Cerrillo, las funciones referentes a mujer.

Por imperativo legal la delegación especial comprende la dirección interna y gestión del servicio o áreas que se delega, pero sin capacidad resolutoria mediante actos administrativos.

Los Concejales-Delegados quedan obligados a informar a esta Alcaldía, de la gestión o disposiciones que dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previsto por el artículo 115 del ROF.

Castillo de Bayuela 16 de junio de 2015.-La Alcaldesa, Julia Fernández Cerrillo.

N.º I.- 5463